

**SONOAUDIO S.A.S.**

Nit 900157301-1

CRA 35 No. 10-79

3011685190

BOGOTÁ, D.C.

CUFE:

2f075f1dc7a87123edf0d57d6cb303f9214f6f5c61d0fd39b33c25c1a7f366e058dcbc830a03590b5e1c6bacc43466a1

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect.

2025-11-19 08:20:12-05:00

Señores:

DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6

DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80

TELEFONO : 7799500

CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO17542

Fecha Factura

Vencimiento

19/11/2025**18/01/2026**

Condiciones de Pago:

Nacionales

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
BELTONE AMAZE 1776		1 Und	\$ 1.730.000,00	\$ 1.730.000,00
RETROAURICULAR (BTE) Serie: 2566334033 - Paciente: GUILLERMO ALFONSO ROMERO MORENO Identificación: 17179340 CASO: 2510238992RL-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO				
BATERIAS # 13		60 Und		\$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		\$ 0,00
#\$15-01-11-091;CTO586;exary.benavides@ejercito.mil.co#\$				
Valor en Letras:				
UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS				
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL				
LIQUIDACION		VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :				\$ 1.730.000,00
Ret. por ventas en general			2,5%	
VALOR TOTAL :				\$ 1.730.000,00

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada. La ley 1266 de 2008, conocida como "LEY DE HABEAS DATA", fue establecida por el gobierno nacional con el objeto de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma: R211Co1DLie6wFEpo97NO2ulrKBqToJ9YkuY5EKlcUG4vjllE2nBWnvjouyS/6BNtWaZanSarcUk59gd5c7KI2HptL0KXY937wemUzs0xwM9vmJc4MqoajA0u2hrbFLzToDS3ZKNkPUGb3qPlcKuL+qMPmPzu0rniEh4sbt94NSK6DIJw3FFmJf5uz21oCmpDh/1w+h9/f8sPxmh8hyEGMeEolaH0pMcVpNgVjnMrHYkMti/3CoqKNpd4Hjo3uEygctJdlmB+PDIZDBb4X1vj7fkt0m9IXx58bZrp+Lvlg1z08RekMrkABj9oI0/4Udqu7eKy5XA0YJqCp1IXhA==

Resolución DIAN: 18764096607017. Prefijo: FVSO. Rango: 16005 al 20000. Vigencia: 4/08/2025 hasta 4/08/2026.